



**SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE**

Manizales, Mayo 15 de 2020
SMA VC-296-2020 GED 13186-2020

Señor
ANONIMO
La ciudad

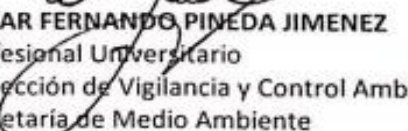
Referencia: Queja por maltrato animal.

En respuesta al GED 13186 - 2020, de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, artículo 13 y siguientes de la ley 1755 de 2015, se realizó visita a la calle 32 No. 3-27, barrio Puertas del Sol (Corinto), funcionarios del Grupo de Atención y Rescate Animal (G.A.R.A.), donde fueron atendidos por la señora María Socorro Valencia, quien manifestó que el canino había sido entregado en adopción.

Se anexa informe SMA UPA-125 del Técnico en Búsqueda y Rescate Yonathan Javier Chica Valencia (Unidad de Protección Animal, GARA).

Cualquier información de carácter adicional gustosamente esta Inspección de Vigilancia y Control Ambiental la proporcionará.

Atentamente,



OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Profesional Universitario
Inspección de Vigilancia y Control Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente